



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE BELORADO

*Permuta de parcelas. Exposición pública.*

El Ayuntamiento de Belorado está tramitando expediente administrativo relativo a permuta directa (al ser la diferencia de valor de los bienes a permutar inferior al 40% del valor del inmueble de mayor valor) de parcelas de naturaleza rústica.

Por ello se insertó anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia n.º 212, de fecha 5 de noviembre de 2024, abriendo periodo de información pública. Se ha advertido error en la redacción del citado anuncio, en concreto en lo relativo a la parcela de propiedad particular afectada. Las parcelas objeto del expediente de permuta son las siguientes:

- Parcela de titularidad municipal: polígono 509, parcela 492. N.º de orden de Inventario: 448. Naturaleza: patrimonial.
- Parcela de titularidad particular: don Victorino Corral Arnaiz. Polígono 521, parcela 4.614.

Los interesados pueden consultar el expediente abierto al efecto en las oficinas municipales sitas en el Ayuntamiento de Belorado (Plaza Mayor, n.º 1-1.º de Belorado) en horario de atención al público (lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas) dentro de los veinte días hábiles siguientes a partir del día siguiente a la inserción de este anuncio en la sede electrónica (tablón de anuncios) del Ayuntamiento de Belorado cuya dirección es <http://belorado.sedelectronica.es>

Queda sin efectos el anuncio, y por tanto el periodo de información pública abierto, a partir de la inserción de anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia 212, de fecha 5 de noviembre de 2024.

En Belorado, a 7 de noviembre de 2024.

El alcalde-presidente,  
Álvaro Eguíluz Urizarna